



Introducción

El importe total del presupuesto asciende a **147.324.599,43 €**. Con respecto al Presupuesto inicialmente aprobado del ejercicio 2022 (148.201.972,86 €), se genera un **decremento del 0,60 %**.

Esta circunstancia se debe principalmente a la **disminución** experimentada en el **compromiso de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias**, con relación a lo dispuesto en el Convenio de cooperación relativo al Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, tal y como aparece, en el momento de elaborar estos presupuestos, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la CCAA, para el ejercicio 2023. Finalmente, el año 2022 se ha convertido en el primer ejercicio de justificación del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, toda vez que se han colmatado el total de prórrogas asumibles por el Convenio que le da cobertura.

Además y a diferencia de lo acontecido en los últimos ejercicios, la variación del Presupuesto **no contempla un incremento significativo de financiación** vinculado a la próxima suscripción de la Adenda 4ª del "*Convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones*" (en adelante Adenda 4ª Convenio de Dependencia 2018-2021 (2023)).



Con respecto a la configuración de los **INGRESOS**, para el Presupuesto del año 2023 se presentan como principales modificaciones, las siguientes:

La formalización de la Adenda 4ª Convenio de Dependencia 2018-2021 (2023), tan sólo recoge las propuestas de incorporación de plazas, así como la consolidación de los recursos de Promoción de la Autonomía Personal (PAP), Teleasistencia, Ayuda a Domicilio (SAD) y el transporte de usuarios en recursos diurnos.

Las aportaciones definitivas previstas para el ejercicio 2023, de la Comunidad Autónoma, derivadas de la suscripción del citado Convenio ascienden a la cantidad total de 64.643.836,89 €. El compromiso de financiación del Cabildo de Gran Canaria es de 25.884.957,64 €.

En el momento de redactar estos Presupuestos, **se está a la espera de dar continuidad** al *Convenio de cooperación entre la Administración pública de la Comunidad Autónoma de canarias, a través de las Consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y de Sanidad, y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias*, (en adelante Adenda 4ª II **Plan de Infraestructuras Sociosanitarias**).

Actualmente, la aportación comprometida por la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2023, derivada de la suscripción del citado Convenio asciende a la cantidad de 12.129.015,00 €.

Con respecto a las aportaciones correspondientes al Decreto 160/1997 (Delegación de competencias), una vez publicado el proyecto de Ley de Presupuestos para 2023 de la Comunidad Autónoma, presenta un incremento del 19,20 % con respecto al presupuesto del Instituto AS del ejercicio 2022; pasando de 17.371.274,93 €, a 20.470.023,80 €, para el ejercicio 2023.



Los importes por **Transferencias Corrientes** alcanza un total de **129.271.189,41 €**. De esta cuantía, **54.426.924,01 €** corresponden a las aportaciones procedentes del **Cabildo de Gran Canaria** (*), en la forma:

- para Gastos Corrientes (Dependencia): 25.884.957,64
- para Gastos de Personal: 28.541.966,37

(*) A esta cuantía debe descontarse la aportación que realiza la Comunidad Autónoma, por aplicación del Decreto 160/1997 de Delegación de Competencias (20.470.023,80); de los cuales un total de 20.277.605,57 € se destinan a gastos de personal y gastos corrientes de los servicios delegados.

Por tanto, el Cabildo de Gran Canaria transfiere, de fondos propios, la cantidad que le corresponde como consecuencia de la próxima suscripción de la Adenda 4ª del Convenio de Dependencia 2018 – 2021 (2023) (25.884.957,64 €), así como el diferencial no aportado por la Comunidad Autónoma, en aplicación del Decreto 160/1997.

El importe por **Transferencias de Capital** alcanza un total de 10.125.938,75 €. De esta cuantía, **4.875.218,00 €** corresponden a la aportación procedente de la Comunidad Autónoma, en virtud de la suscripción del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Por este motivo, el Cabildo de Gran Canaria debe posicionar un total de **4.159.959,84 €** para atender a los compromisos adquiridos en materia de contratación que no pudieran ejecutarse debido a la minoración actualmente practicada por la Comunidad Autónoma en sus deberes de financiación para el ejercicio 2023, con relación al citado Convenio.

El Cabildo de G.C. no sólo ya ha cumplido con la obligación suscrita a través de la incorporación de 40 M€, sino que intercede nuevamente con una mayor aportación, a la espera de que desde la CCAA se plasme definitivamente el compromiso adquirido, conforme a la Adenda firmada.

El resto, **1.090.760,91 €** es la transferencia del Cabildo de Gran Canaria para inversiones propias.



Con respecto al importe procedente de la Transferencia estatal relativa a la Participación en Tributos del Estado en materia sanitaria, se determina un incremento del 3,88 % con respecto al presupuesto del Instituto AS del ejercicio 2022; pasando de 9.818.628,90 €, a 10.200.428,51 €, para el ejercicio 2023.

Con respecto a la configuración de los **GASTOS**, para el Presupuesto del año 2023 se presentan como principales modificaciones, las siguientes:

El **Capítulo 1 de Personal (28.541.966,37)** se **incrementa** un **4,00 %**, una vez consolidada una subida adicional y retroactiva del 1,5 %, así como la previsión anunciada en la propuesta de Ley General de Presupuestos del Estado, para 2023, relativa a un alza fija del 2,5%.

Se contempla además la actualización de las economías derivadas de la contratación de personal laboral temporal en los centros asistenciales, la regularización de los importes correspondientes a Seguridad Social con relación a la ejecución en 2022, así como a la incorporación de las antigüedades.

Además se computa como gasto un total de **162.261,78 €**, como cumplimiento de los compromisos que se adquieran a través de la próxima suscripción de la Adenda 4ª Convenio de Dependencia 2018 – 2021 (2023) (contratación de personal para *“acelerar el ritmo de reconocimientos de la situación de dependencia así como la emisión de informes PIA*).

El **Capítulo 2 de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (107.725.840,62)**, se **incrementa un 1,09 %**, a través de la consolidación de las aplicaciones contables correspondientes a los contratos y convenios suscritos entre el Instituto AS y los Ayuntamientos, las Asociaciones y las Empresas que prestan los Servicios de Atención a la Dependencia. En este incremento se circunscribe la consolidación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal, Teleasistencia y de los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD), así como financiación para el transporte de los usuarios de recursos diurnos. Todo ello representa un incremento presupuestario, vinculado exclusivamente al Convenio



de Dependencia, de 994.689,58 €, (diferencia entre 89.534.104,95 € (2022) y 90.528.794,53 € (2023)).

El **Capítulo 4 de Transferencias Corrientes (511.169,00)**, presenta idéntica dotación a la prevista en 2022. La convocatoria pública de subvenciones, a través de Gran Canaria Accesible, se dirige, en este ejercicio, a Asociaciones sin ánimo de lucro.

El **Capítulo 5 de Fondo de Contingencia (285.419,66)**, atiende al porcentaje que podría incrementarse el Capítulo I de Gastos de Personal, en un 1% y en el ejercicio 2023; si el IPC es superior al incremento consolidado entre 2022 y 2023 y si el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio.

El **Capítulo 6 de Inversiones reales (8.827.233,95)** presenta un **decremento del 12,49 %**, con respecto al Presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de la vinculación del mismo a las actuaciones específicas recogidas en la Estrategia de Actuaciones del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. La distribución de actuaciones en materia de inversiones se circunscriben a los dos Proyectos Presupuestarios siguientes:

- o 7.683.379,76 € - II Plan Infraestructuras Sociosanitarias 2023.
- o 1.090.760,91 € - Inversiones propias del IAS 2023 (*).

(*) Al igual que ocurriera en ejercicios anteriores, se produce una significativa **minoración en las cuantías de los gastos en materia de inversiones del IAS**. No obstante lo anterior y toda vez que continúa en suspenso la regla de gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (2/2012), siguiendo instrucciones del Cabildo y en la medida en que sean necesarios, se dará trámite a expedientes de incorporación de remanentes, a propuesta de la Gerencia del IAS y con prioridad de actuaciones, conforme a lo expuesto en la Base de Ejecución n.º 10 del presente presupuesto y en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.



El **Capítulo 7 de Transferencia de Capital (1.298.704,80)** se **decrementa significativamente (62,64 %)**, con respecto al ejercicio 2022, como consecuencia del único compromiso adquirido en la concesión de subvenciones nominadas al Ayuntamiento de Teror, todo ello en el ámbito del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

Reparto porcentual de la **distribución de GASTOS:**

Operaciones no financieras.-

Operaciones corrientes:

Cap. 1.- Gastos de Personal:	28.541.966,37	19,37 %
Cap. 2.- Gastos Corrientes:	107.725.840,62	73,12 %
Cap. 3.- Gastos Financieros:	300,03	0,00 %
Cap. 4.- Transferencias Corrientes:	511.169,00	0,34 %
Cap. 5.- Fondo de contingencia:	285.419,66	0,19 %
Total Operaciones Corrientes:	137.064.695,68	93,02 %

Operaciones de capital:

Cap. 6.- Inversiones reales:	8.827.233,95	6,00 %
Cap. 7.- Transferencias de Capital:	1.298.704,80	0,88 %
Total Operaciones de Capital:	10.125.938,75	6,88 %

Total Operaciones no financieras: 147.190.634,43 99,90 %

Operaciones financieras.-

Cap. 8.- Activos financieros:	133.965,00	
Total Operaciones Financieras:	133.965,00	0,09 %

TOTAL GASTOS: 147.324.599,43 100,00 %



Reparto porcentual de la **distribución de INGRESOS**:

Operaciones no financieras.-

Operaciones corrientes:

Cap. 3.- Tasas, precios públicos, otr. Ingresos:	7.793.406,27	5,29 %
Cap. 4.- Transferencias Corrientes:	129.271.189,41	87,74 %
Cap. 5.- Ingresos Patrimoniales:	100,00	0,00 %
Total Operaciones Corrientes:	137.064.695,68	93,03 %

Operaciones de capital:

Cap. 7.- Transferencias de Capital:	10.125.938,75	
Total Operaciones de Capital:	10.125.938,75	6,87 %

Total Operaciones no financieras: **147.190.634,43** **99,90 %**

Operaciones financieras.-

Cap. 8.- Activos financieros:	133.965,00	
Total Operaciones Financieras:	133.965,00	0,09 %

TOTAL INGRESOS: **147.324.599,43** **100,00 %**



(*) Reparto porcentual de la **distribución de Ingresos por Administraciones:**

Recursos procedentes del Estado (*):	10.200.428,51	6,92 %
Recursos procedentes de la CCAA :	89.989.078,69	61,08 %
- Convenio Dependencia 2023:	64.643.836,89	
- Decreto 160/1997 (*):	20.470.023,80	
- II Plan Infraestruct. Sociosanit.:	4.875.218,00	
Recursos procedentes del Cabildo GC (**):	39.341.585,96	26,70 %
- Convenio Dependencia 2023:	25.884.957,64	
- Transf. para Inversiones 2023:	1.090.760,91	
- <i>Transf. Pers./Corr./Inv. (no D160):</i>	<i>12.365.867,41</i>	

(*) Importe definitivo de las entregas a cuenta, procedentes del Estado y del Decreto 160/1997.

(**) Del importe total del Presupuesto del Instituto AS, para el ejercicio 2023 (**147.324.599,43 €**), el Cabildo de Gran Canaria realiza una aportación neta de 39.341.585,96 €, lo que representa el 26,70% del total de ingresos del IAS. Con relación al Presupuesto de 2022 (148.201.972,86), en el que la aportación neta del Cabildo de Gran Canaria fue de 37.099.637,27 € (25,03% del total), la cuantía del Cabildo de Gran Canaria supone un **incremento real en su aportación específica de 2.241.948,69 € (aumento del 6,04 %)**, motivado por el esfuerzo de asumir la financiación no comprometida por la CCAA en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, para el ejercicio 2023.